

# Condiciones generales de venta

## 1.- GENERALIDADES

Cuantos pedidos nos cursen habrán de ajustarse, salvo estipulación contraria y por escrito, a las presentes Condiciones Generales de Venta, que anulan y sustituyen todas las cláusulas que figuren en cualquier otro documento que proceda de nuestros clientes y contratantes. Por otra parte, las presentes Condiciones Generales de Venta solo se aplican a las relaciones comerciales entre nuestra sociedad y nuestros revendedores profesionales. En ningún caso se aplican a las relaciones contractuales de los revendedores con los consumidores. A fin de mejorar la calidad de nuestros productos, EBARA PUMPS IBERIA, S.A., se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, las características técnicas de nuestros fabricados sin obligación alguna de notificarlo al comprador.

Las ilustraciones y grabados de nuestros prospectos y catálogos no tienen otro carácter que el orientativo, cuyos pesos, dimensiones, etc., estarán sujetos a cualquier ulterior modificación, sin previo aviso y no podrán en ningún caso considerarse como contractuales. Cualquier reproducción o representación, incluso parcial por cualquier procedimiento, de las páginas publicadas en el presente catálogo y sin la autorización de nuestra sociedad, es ilícita y constituye una falsificación.

## 2.- PRECIOS

Los precios serán los indicados en nuestra tarifa en vigor o los de nuestras ofertas, comunicados siempre en Euros, sin impuestos y salvo condiciones particulares, se entienden en nuestros almacenes.

## 3.- PLAZO DE ENTREGA

Son aproximados, no aceptándose, salvo convenio expreso en contrario y por escrito, responsabilidad alguna por las demoras ajenas a la voluntad del vendedor que puedan producirse, las cuales además no podrán ser motivo de anulación del pedido. Caso de no interesar al vendedor posteriores aclaraciones constructivas, de características, forma de pago, etc., el plazo se contará a partir de la fecha en que el pedido se halle en poder del vendedor; en caso contrario, comenzará a partir de la fecha en que el comprador haya facilitado las aclaraciones necesarias solicitadas por el vendedor.

EBARA PUMPS IBERIA, S.A. suspenderá el envío del material en el caso de que recibiese información que le haga dudar de la solvencia del comprador, así como en el retraso de pagos pendientes, sin que de ningún modo suponga esto causa de indemnización y compensaciones hacia el comprador por parte de nuestra empresa.

## 4.- EXPEDICIONES, ENTREGAS, RECLAMACIONES

Nuestras mercancías viajan siempre por cuenta y riesgo del destinatario, aún en los casos de convenios especiales. En caso de irregularidades en la entrega por el transportista, incumbe al destinatario realizar al transportista (y no a nuestra compañía), las reclamaciones pertinentes.

## 5.- EMBALAJES Y TRANSPORTES

De no convenirse lo contrario, unos y otros serán de cuenta del comprador, no admitiéndose, en caso alguno devolución de los primeros.

Cuando el cliente no determine medios y clase de transporte, se entiende que deja a voluntad del vendedor la elección de los mismos, comprometiéndose el comprador a no reclamar sobre este extremo.

## 6.- CONDICIONES DE PAGO

**6.1.-** Los pagos deberán realizarse sin gastos y sin descuentos a EBARA PUMPS IBERIA, S.A. en la fecha y condiciones fijadas por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se modifican las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 27/07/2013, nº 179). La Ley determina que el plazo de pago será de treinta (30) días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o de la prestación de los servicios, con independencia de la fecha de recepción de la factura, que la recibirán en un plazo no superior a quince días naturales a contar desde la fecha de recepción efectiva de las mercancías o de la prestación de los servicios.

Los plazos de pago indicados podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a sesenta (60) días naturales.

Por lo tanto, nuestras condiciones de cobro no admiten plazos superiores a sesenta (60) días naturales.

**6.2.-** Se considerará domicilio de pago el domicilio social de EBARA PUMPS IBERIA, S.A. Toda demora en el pago dará lugar al devengo automático de intereses calculados a razón del 1,5% mensual.

**6.3.-** Toda discusión que se produjese entre las dos partes, incluso las garantías consentidas y acordadas, no se considerarán como causa de demora en los términos de pago acordados, ni darán derecho a suspenderlos, y de ninguna manera modificarlos.

**6.4.-** Cualquier devolución o impago no justificado o no imputable a EBARA PUMPS IBERIA, S.A., dará derecho a éste a proceder contra el comprador, no sólo por el importe devuelto o impagado, sino también por el resto de los importes pendientes de vencimiento y relativos a los plazos de pago establecidos en la operación, así como a los servicios asociados a la venta del producto.

**6.5.-** Pagos al contado: Los pedidos cuyo importe sea inferior a 500 € deberán ser abonados mediante contra reembolso o al contado.

## 7.- SISTEMAS CON TRANSMISIÓN DE DATOS A SERVIDOR DE EBARA

Algunos equipos incluyen un dispositivo de comunicación que puede enviar periódicamente información técnica del estado de la máquina y de los eventos que va registrando al Usuario y a EBARA PUMPS IBERIA, S.A. La información técnica enviada por el equipo se recoge en un servidor gestionado por EBARA PUMPS IBERIA, S.A.

El uso de estas funciones instaladas en el equipo se interpreta como la aceptación por parte del Usuario de las operaciones de transmisión, recopilación, mantenimiento, procesamiento

y uso de esta información. EBARA PUMPS IBERIA, S.A. se compromete a mantener los datos recopilados a disposición del Usuario de la máquina al menos durante un plazo de dos años, pudiendo disponer de los datos para la mejora continua del producto.

## 8.- RESERVA DE DOMINIO

En todo caso y frente a terceros, el vendedor conserva la plena propiedad del material servido al comprador, no transfiriéndose esta propiedad por el hecho de la entrega, en tanto no esté plena y satisfactoriamente abonado su total importe. El comprador vendrá obligado a utilizar el material de acuerdo con las prescripciones técnicas de compra y darle el uso al que ha sido destinado, además a conservar en su poder las mercancías, cuidándolas con esmero y asegurándolas, por su cuenta, contra todo posible riesgo. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del comprador, el vendedor podrá optar por reivindicar el material suministrado, retirándolo de donde se encuentre, sin necesidad de otra autorización, o por pedir que se confirme la venta, exigiendo al contado la parte del precio aún no pagada y reclamando, en ambos casos, los perjuicios ocasionados.

## 9.- GARANTÍA

Nuestros materiales están garantizados durante tres (3) AÑOS a partir de la fecha de facturación, contra todo vicio de construcción o defecto del material. Esta GARANTÍA se limita al simple cambio de las piezas reconocidas defectuosas por nuestros servicios técnicos o reposición parcial o total del producto cuando procediese, quedando de nuestra propiedad las piezas o productos reemplazados.

Caso de que la operación a que se refiere esta GARANTÍA hubiese de verificarse en el lugar de emplazamiento de la máquina o en fábrica, los gastos respectivos correrán por cuenta del comprador, pudiendo EBARA PUMPS IBERIA, S.A. exigir el envío de los materiales a fábrica siempre que lo estime conveniente.

Respecto al material que no sea de nuestra fabricación, la GARANTÍA se limitará a la que nos sea concedida por el fabricante, y cesará, declinando toda nuestra responsabilidad, cuando en el material por nosotros suministrado se hubiesen colocado piezas ajenas a nuestra fabricación o se hubiese efectuado alguna modificación o reparación por personal incompetente o sin nuestro asentimiento.

No estarán comprendidos en la GARANTÍA los casos de fuerza mayor, impericia en el manejo, desgaste natural, alteración de la línea eléctrica, instalación o emplazamiento defectuoso realizado sin nuestra intervención, mala conservación, empleo no conforme a las recomendaciones indicadas en nuestros manuales de instrucciones o cualquier otro defecto o trastorno no imputables a nuestras máquinas o a nuestro personal.

Al limitarse nuestra GARANTÍA a la especificada no aceptamos otra responsabilidad que la contenida en la misma.

## 10.- ANULACIÓN DE PEDIDOS

La anulación de un pedido por parte del cliente será aceptado por EBARA siempre que se trate de un producto de catálogo. Si se trata de productos con características especiales, que no estén en catálogo, pero en el momento de la anulación aún no se ha dado el orden de fabricación también será aceptado. Si el proceso de fabricación se ha iniciado, la cancelación tendrá una penalidad del 40% del precio de venta acordado.

## 11.- GASTOS DE ALMACENAJE

Una vez comunicado al cliente que su pedido está listo para entregar, tendrá un plazo de exención de gastos de almacenaje de 15 días naturales. Superado dicho plazo se liquidará a razón del **2,5%** (sobre el importe del pedido aceptado) al mes o fracción. Por este importe se emitirá la correspondiente factura y se deberá abonar mediante transferencia previamente a la entrega de la mercancía.

## 12.- DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

El comprador dispone de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de las mercancías, para devolvernos cualquier equipo. En ningún caso se admitirán devoluciones que no hayan sido **previamente acordadas con nuestro departamento comercial**. Sólo se aceptarán devoluciones de material estándar (Catálogo-Tarifa vigente, más repuestos que mantenemos en Stock. **No se permiten devoluciones de cuadros eléctricos ni material eléctrico**).

En caso de acuerdo, y siempre dentro del plazo anteriormente establecido, el material deberá ser remitido perfectamente embalado (embalaje original) y a PORTES PAGADOS, indicando datos de su expedición y/o facturación (nº y fecha de albarán, nº de factura, etc.). En todas las devoluciones la mercancía se depreciará un **15%** del valor neto facturado, en concepto de participación de nuestros costos de revisión y acondicionamiento.

## 13.- MONTAJES

El cliente se obliga, en el caso de encargarnos de éstos, a poner a disposición de nuestros montadores todas las facilidades necesarias para efectuar la puesta en marcha de los equipos. Los atrasos e interrupciones en el montaje y la puesta en marcha que no provengan de causa expresamente imputable al vendedor, serán por cuenta del comprador, así como los gastos que los mismos generen.

## 14.- IMPUESTOS

Los vigentes en la actualidad, y los que en lo sucesivo se establezcan o afecten a la normalización y cumplimiento de esta operación, serán por cuenta del comprador.

## 15.- LITIGIOS

Para toda cuestión relacionada con los Tribunales de Justicia, el comprador se somete, de modo expreso, a los de Madrid, con renuncia de su fuero.

## 16.- EXPORTACIONES

Está estrictamente prohibido exportar o desviar los productos de EBARA PUMPS IBERIA, S.A. a los mercados de **Irán, Corea del Norte, Rusia, Bielorrusia** y las autoproclamadas **Republica Popular de Donetsk y Republica Popular de Luhansk**. Ver información más detallada en nuestra web.